

ACTA DE RECIBO DE OBRA
CONTRATO N°63 DE 2023

CONTRATO No.:	063 DE 2023
PROCESO DE SELECCIÓN No.:	INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO:	"APLICACIÓN DE BASE CON POLÍMEROS MONOLÍTICO PARA GENERAR IMPRIMACIÓN, CAPA DE TRANSICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE LÁTEX ANTIDESLIZANTE Y LA PINTURA DE LINEAS EN ARAS DE CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTAANTIOQUIA"
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
CONTRATANTE:	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - TERRINORTE(ANTES GIRACOM)
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT: 901.464.458-9
CONTRATISTA:	OBRAS CIVILES G.S S.A.S Representante legal DIEGO ALONSO GONZÁLEZ SEPULVEDA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 900.814.032-4
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	Dirección: Calle 77 CC 83 10 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA TELÉFONO: 5824358
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO:	ANDREA MARTINEZ ARIAS
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) Días, contados a partir de la fecha del acta de Inicio, previa aprobación de pólizas, sin superar el 30 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE

(+57) 604 4603870
Cr 14 #7-21 Ed. Bolívar Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

TERRINORTE

EICE GIRARDOTA

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$311.802.233)
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y ASEGURADORA	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. CUMPLIMIENTO No. 65-44-101226236 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 65-40-101073637
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 306 DEL 20/11/2023 REGISTRO PRESUPUESTAL No. 396 DEL 21/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML (\$311.802.233)
ESTADO ACTUAL:	FINALIZADO

El día 9 de febrero de 2024 se reunieron en las oficinas TERRINORTE **FERNANDO CARMONA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.322.554 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 002 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión número 12 del 02 de enero de 2024, de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA TERRINORTE (ANTES GIRACOM) con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE; **ANDREA MARTINEZ ARIAS** en calidad de Supervisora Interna Delegada del Contrato; **DIEGO ALONSO GONZÁLEZ SEPULVEDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.479.151, representante legal de la empresa **OBRAS CIVILES G.S S.A.S** con NIT: 900.814-032-4 en calidad de contratista, con el propósito de suscribir el **ACTA DE RECIBO DE OBRA** del CONTRATO DE OBRA NO. 063 del 2023 cuyo objeto es : "APLICACIÓN DE BASE CON POLÍMEROS MONOLÍTICO PARA GENERAR IMPRIMACIÓN, CAPA DE TRANSICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE LÁTEX ANTIDESLIZANTE Y LA PINTURA DE LINEAS EN

(+57) 604 4603870
Cr 14 #7-21 Ed. Bolívar Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

ARAS DE CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA"

Lo anterior en atención de las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el día 8 de febrero de 2024, se realizó recorrido en el sitio de la obra y revisión final de cada una de las actividades ejecutadas del contrato.

SEGUNDA: El contrato se ejecutó dentro del plazo, plan y especificaciones estipulados.

TERCERA: Se atendieron oportunamente los requerimientos del Supervisor interno delegado, tanto técnicos como administrativos, durante la ejecución y previos a la fecha de recibo.

CUARTA: Acuerdan ambas partes aceptar los trabajos en las condiciones actuales, y dar por terminadas las labores físicas del contrato sin exonerar al Contratista de su responsabilidad ante cualquier efecto o deterioro que se presente en la obra ejecutada, durante el período que cubra la póliza de calidad de los trabajos realizados o la omisión de alguno de los elementos considerados en los diseños o propuestos por la Interventoría/supervisión y/o consignados en las respectivas actas de pago.

QUINTA: El contratista será responsable para efectos de liquidación, de extender o ampliar la garantía del contrato, con el fin de asegurar de manera específica y concreta determinados riesgos, fallas estructurales e imprevistas debido a procedimientos constructivos vinculados en general a responsabilidades que le incumben con posterioridad a la terminación del contrato.

SEXTA: El Contratista será responsable civilmente de las fallas estructurales que pudieran afectar su estabilidad por causa de los materiales y/o procedimientos utilizados durante la ejecución del contrato. Esto es, responderá por toda connotación de carácter técnico que motive comportamientos inapropiados de la estructura en términos de su estabilidad, durabilidad, apariencia y/o servicio.

SÉPTIMA: Es responsable el contratista según lo pactado en el contrato perfeccionado y lo estipulado en la Ley 80 de 1993, artículo 3º "De los fines de la contratación estatal" y artículo 5º "De los derechos y deberes de los contratistas", numeral 4 "Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello".

TERRINORTE

EICE GIRARDOTA

OCTAVA: La interventoría externa o supervisión interna, procederá con la etapa de liquidación del contrato de obra, conforme a las obligaciones contractuales y requisitos exigidos por parte de la entidad contratante.

NOVENA: El contratista cumplirá con los requisitos exigidos para la liquidación del contrato de obra según lista de chequeo de TERRINORTE.

DÉCIMA : Se procederá a elaborar el Acta de Liquidación en un tiempo máximo de cuatro meses contados a partir de la firma del acta de terminación y recibo de obra, tal como lo dispone el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Luego de lo consignado en la presente reunión, se procedió a la recolección de las firmas para su legalización



FERNANDO CARMONA

GERENTE GENERAL - TERRINORTE

CONTRATANTE

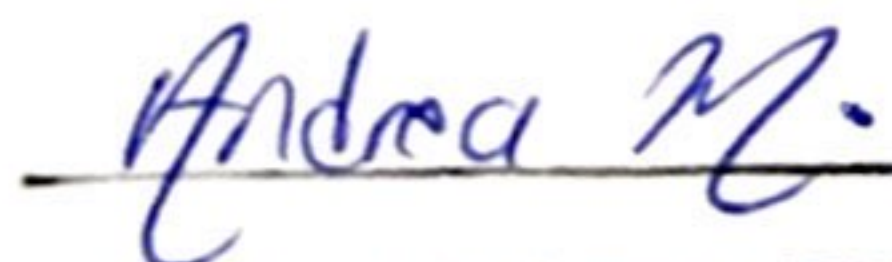


DIEGO ALONSO GONZÁLEZ SEPULVEDA

Representante Legal

OBRAS CIVILES G.S S.A.S

NIT 900.814.032-4



ANDREA MARTINEZ ARIAS

SUPERVISOR-TERRINORTE

(+57) 604 4603870
Cr 14 #7-21 Ed. Bolívar Girardota
Antioquia Código Postal: 051030